



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA DE 27 DE JUNIO DE 2024

Este mes de Junio se ha hecho pública la memoria de la Policía Local para el año 2023. A lo largo de ese año se produjeron en el casco urbano de Zaragoza 2.949 accidentes, una cifra superior a las registradas en 2022, 2021 y 2020. Además de esto, también aumentaron la gravedad de los mismos y de los fallecimientos a consecuencia de ellos.

Durante el 2023 se produjeron un total de 7 fallecimientos según los datos de la memoria, dos de ellos conductores y el resto peatones (todos mayores de 65 años). Los datos oficiales dan cuenta únicamente de las personas muertas en el tramo de las 24 horas posteriores al accidente, pero si tenemos en cuenta los heridos graves o muy graves que murieron varios días después en el hospital, el número de fallecidos en total ascendió a 10 personas (8 peatones, todos mayores de 65 años, y 2 conductores).

En lo que llevamos de 2024, los medios de comunicación ya se han hecho eco de 3 víctimas mortales más: un motociclista, un ciclista y un usuario de patinete eléctrico, además de varios heridos de gravedad cuya evolución se desconoce. Es de desear que esta cifra ya no aumente más en lo que queda de año.

En materia de prevención de accidentes de tráfico, los ayuntamientos, creyendo que hacen inversiones, lo que realmente realizan en la mayoría de ocasiones es un gasto en actuaciones genéricas que muchas veces no son necesarias o no se justifican en base a datos técnicos objetivos. Incrementar el número de semáforos, pintar nuevos pasos de peatones, implementar carriles bici de diseño cuestionable o ralentizar la circulación en más zonas de la ciudad son actuaciones que se realizan con la mejor voluntad pero que, a la postre, se comprueba año tras año que no contribuyen a mejorar los datos de siniestralidad.

Una forma de corregir esa tendencia tan negativa en materia de seguridad vial, y a imagen de lo que se hace en otros modos de transporte como el aéreo, ferroviario o marítimo, es proceder al análisis técnico de las causas de los accidentes para que toda actuación en materia de seguridad vial se diseñe como respuesta específica que corrija los problemas concretos que se identifiquen como causantes de cada accidente grave. Siendo cierto que en la actualidad hay un proceso participativo en marcha, y sin perjuicio de lo que en él se pueda concluir, los modos de transporte mencionados han encontrado en la investigación técnica de las causas de los accidentes el principal aliado para conseguir unas cotas de seguridad nunca antes alcanzadas. Inexplicablemente, el transporte terrestre queda fuera de esa filosofía.

Esas auditorias técnicas tienen el objetivo de identificar las causas de los accidentes y prevenir que vuelvan a suceder, basándose en datos objetivos y no en percepciones subjetivas de los diferentes actores implicados en la movilidad y la seguridad vial. Para ello, se emiten una serie de recomendaciones que deben ser consideradas por la autoridad competente y todos los agentes implicados. Otra de las claves del éxito de la seguridad en esos modos de transporte es que, todos ellos, hacen públicos los resultados de esas auditorias técnicas a los efectos de que el conocimiento adquirido con la investigación de cada accidente pueda proporcionar el máximo beneficio posible al ser aprovechado por otras administraciones con responsabilidades en la materia.

En base a todo lo expuesto y teniendo en cuenta la existencia en el Presupuesto de 2024 de partidas específicas en materia de seguridad vial, se presenta la siguiente

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



MOCIÓN

Instar al Gobierno Municipal a:

1. Licitar la realización de auditorías externas de los accidentes con víctimas mortales del 2024 y 2023 en el término municipal de Zaragoza, en las que expertos acreditados en Seguridad Vial puedan complementar y ampliar el trabajo policial y de los funcionarios municipales con la emisión de informes técnicos orientados al análisis de sus causas y a la emisión de recomendaciones.
- 2.- Hacer públicos estos informes técnicos (libres de datos personales) en aras de la transparencia y de que otros municipios pudieran beneficiarse del trabajo realizado, siempre pensando en la mejora de la seguridad vial y de la reducción de la mortalidad.

Zaragoza, a 13 de junio de 2024

PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX

Fdo.: Julio Calvo Iglesias